República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 07 AGO 2012

2012/05/001/2344

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Portland (ANCAP) mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, un camión.

RESULTANDO: que se trata de una unidad contra incendio, para la planta de la Ancap misma, de la Refinería de la Teja, como así también brindando apoyo a otros eventuales siniestros en la zona.

CONSIDERANDO: que el artículo 4to de la ley Nro. 8764, de 15 de octubre de 1931, prevé que todas las importaciones y exportaciones que realice la gestionante estarán libres de derechos, de impuestos y patentes aduaneras e internas.

ASUNTO 1804

ATENTO: a lo expuesto y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Declárase a la Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Portland (ANCAP), exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto Específico Interno, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación del vehículo descripto en la factura de la empresa Quiroga Trucks, S.A de C.V., por un importe total de U$S 320.700,00 (trescientos veinte mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Mgh/MP

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.

SERVICIO A MUNICIPIOS Y MAQUINARIA PESADA

RIO BALSAS No. 1004 RANCHO SAN JACINTO TEL. 01(464) 647-18-60 647-77-77 FAX: 01(464) 647-49-30
SALAMANCA, GTO., MEX. R.F.C. QTR-040712-JM3

VISITA NUESTRA PAGINA WEB EN: www.quirogatrucks.com E-mail: ventas@quirogatrucks.com

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
SALAMANCA, GUANAJUATO., A 10 DE OCTUBRE 2011

R.F.C. CLIENTE:
R.U.T. 21 047573 0011

CLIENTE:

ANCAP DIVISIÓN COMBUSTIBLES (LA TEJA)
CALLE HUMBOLDT 3900
MONTEVIDEO, URUGUAY. C.P. 11800
TEL: (5982) 1931 3632 SRA. MARÍA VICO ATENCIÓN COMPRAS DEL EXTERIOR

"ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND"

FACTURA
Nº 2686

SISTEMA DE CONTROL DE IMPRE
AUTORIZADOS VÍA INTERNE
AUTORIZACIÓN No. 215034

FOLIO DEL 1701 AL 320

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VEHICULO MARCA QUIROGA S.A. MODELO MI/77 MONTADO SOBRE CHASIS MODELO FREIGHTLINER M2 106 MERCEDES BENZ Y MOTOR MBE 900 DIESEL, EPA 98" DETALLADO SEGUN L.A. 1500103100 CFR MONTEVIDEO, URUGUAY.	310,450.00 USD	310,450.00 USD
	FLETE (CFR MONTEVIDEO, URUGUAY)	10,250.00 USD	10,250.00 USD
	PARA EXPORTACION TASA 0% **L.A 0/1031 C. 20/1619 SAP: 43-2107** **Doc. Credit Number: 101021550087152**		

QUIROGA TRUCKS SINCE 1980 SERVICIO A MUNICIPIOS Y MAQUINARIA PESADA

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ☐ PAGO EN PARCIALIDADES ☐

CANTIDAD CON LETRA: (TRECIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100 USD)

SUB-TOTAL $	320,700.00 USD
I. V. A: $	0.00
TOTAL $	320,700.00 USD

SHCP SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
QTR040712JM3
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
QUIROGA TRUCKS SA DE CV
FOLIO E 760429
GTO-12/07/2004-E Eba+Miz4l2+

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.
IMPRESOS FINOS Y/O CAYETANO LUNA VILLEGAS R.F.C.-LUVC-710407-4L4 LA PAZ N° 107 COL. RENOVACIÓN TEL. Y FAX 648-75-27 SALAMANCA, GTO.
FECHA DE INCLUSIÓN COMO IMPRESOR AUTORIZADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT DEL 19 DE MARZO DEL 2009. FECHA DE IMPRESIÓN DICIEMBRE DEL 2010 VIGENCIA DICIEMBRE